

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5885

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 de Septiembre.)

Núm. 2159

### Gobierno Civil

#### Circular.—Descanso dominical

En vista de que en algunas localidades dando una interpretación acomodaticia á la excepción contenida en el artículo 6.º, núm. 3, letra B II, del Reglamento para la aplicación de la Ley del Descanso dominical sobre ferias y mercados, se pretende burlarla improvisando mercados y ferias, bien trasladando al domingo la celebración de las que tradicionalmente se celebran en días laborables, ó con otras argucias por el estilo, debo prevenir, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, á fin de que la ley no se desnaturalice, que la indicada excepción solo se aplicará á aquellas ferias y mercados que existían antes de la promulgación de dicha ley y representan una tradición respetable en la vida económica de los pueblos, porque de otro modo quedaria la ley anulada con solo hacer uso los Ayuntamientos de la facultad que la ley les concede de establecer ferias y mercados.

Los Sres. Alcaldes de la provincia deben poner especial cuidado en ajustar su criterio sobre el asunto á las prescripciones que en esta circular se contienen, no permitiendo más excepciones que las contenidas en dicho Reglamento, interpretado literalmente, y recurriendo en forma al Instituto de Reformas Sociales en aquellos casos, cuya interpretación origine dudas ó cuya modificación aconsejen las conveniencias ó necesidades de localidad.

Palma 28 de Septiembre de 1904.

El Gobernador,

Gonzalo Cedrún de la Pedraja

Núm. 2160

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

El día primero de Octubre próximo quedará abierto en la Depositaria pagaduría

de esta provincia el pago de los haberes de Clases pasivas correspondientes al mes actual en la forma siguiente:

Días 1.º y 3.—Retirados de Guerra y Marina, Cruces pensionadas y Jubilados.

Días 4 y 5.—Monte pío Militar y Monte pío Civil.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Palma 28 Septiembre de 1904.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 2161

D. Fernando del Río, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por la Administración de consumos en arriendo de esta Capital me ha sido presentada relación de los contribuyentes del extrarradio, que no han satisfecho sus cuotas respectivas al primero y segundo trimestre del corriente año, durante el período de cobranza voluntaria y en su virtud he decretado la siguiente

Providencia.—Por cuanto los contribuyentes comprendidos en la presente relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incurso en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes á la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los referidos contribuyentes.

Palma 26 de Septiembre de 1904.—El Tesorero de Hacienda, Fernando del Río.

Núm. 2162

Hago saber: que por el Arrendatario de la recaudación de contribuciones me ha sido presentada una certificación del contribuyente de D. Jaime Busquets Soler, en concepto de Urbana y como tercer poseedor de una finca sita en el término municipal de esta Ciudad, el que no ha hecho efectiva su cuota que le corresponde satisfacer dentro el plazo legal y en su consecuencia he decretado la siguiente

Providencia: Por cuanto el contribuyente comprendido en esta certificación no ha hecho efectiva la cuota que le corresponde satisfacer en los plazos reglamentarios queda incurso en el apremio de primer grado que establece el art. 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la recaudación, pudiendo satisfacer dicha cuota y recargos correspondientes durante los cinco días siguientes á la publicación de este edicto según dispone el art. 52 de la antedicha Instrucción.

Palma 26 Septiembre de 1904.—Fernando del Río.

Núm. 2163

Hago saber: Que por el Arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia, ha sido nombrado D. José Mayans y Roig, auxiliar de dicho arriendo, para el cobro de las cédulas personales por la vía ejecutiva, en los pueblos de la Isla de Ibiza.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de las personas á quienes puede interesar.

Palma 27 de Septiembre de 1904.—Fernando del Río.

Núm. 2164

#### AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 14 de Junio de 1896, el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad ha formado el Padrón de familias pobres, correspondiente al año de 1905, á efecto de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Durante el plazo de quince días, á contar desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estará expuesto al público el referido Padrón, en la Secretaría municipal, para admitir reclamaciones.

En Ibiza á 22 Septiembre de 1904.—El Alcalde accidental, José Coll.—P. A. del A. C.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.

Núm. 2165

Subasta.—A las 10 horas del día 30 Octubre próximo, en la Sala Consistorial se subastará el arbitrio sobre Degüello de reses en el Matadero del año 1905, bajo el tipo minimum de 2503 pesetas, por pliegos cerrados ajustados al modelo adjunto, con arreglo á las condiciones que aparecen en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo la presidencia del Alcalde.

A los pliegos se acompañará la cédula personal del proponente y el resguardo de haber depositado 125'15 pesetas.

El que resulte concesionario depositará en término de quinto día hasta 250'30 pesetas.

El pago del importe de la adjudicación se hará por dozavas partes, los primeros cinco días de cada mes.

Caso de no haber remate, la segunda subasta se hará igualmente, bajo el tipo de 2002'40 pesetas, ha igual hora del 11 Noviembre 1904.

Los poderes serán bastanteados por cualquier letrado de esta Ciudad.

No se ha producido reclamación contra esta subasta ni sus condiciones, durante el plazo legal.

Ibiza 23 Septiembre 1904.—El Alcalde accidental, José Coll.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.

#### Modelo de proposición

D.... mayor de edad, con capacidad para contratar, vecino de..., con cédula personal y resguardo del depósito previo

de 125'15 pesetas que acompaña, enterado de las condiciones para el arriendo del arbitrio sobre Degüello de reses para 1905, las acepta todas y ofrece por el remate.... pesetas. (En letras).

(Fecha y firma del proponente ó persona á ruego).—Papel de una peseta.

Núm. 2166

Subasta.—A las 11 horas del 30 Octubre próximo, en la Sala Consistorial, se subastará el arbitrio sobre Puestos públicos del año 1905, bajo minimum de 2755 pesetas, por pliegos cerrados ajustados al modelo adjunto, con arreglo á las condiciones que aparecen en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría municipal, y bajo la presidencia del Alcalde.

A los pliegos se acompañará la cédula personal del proponente y el resguardo de haber depositado 137'75 pesetas.

El que resulte concesionario depositará en término de quinto día hasta 275'50 pesetas.

El pago del importe de la adjudicación se hará por dozavas partes, los primeros cinco días de cada mes.

Caso de no haber remate, la segunda subasta se hará igualmente, bajo el tipo de 2204 pesetas á igual hora del 11 Noviembre 1904.

Los poderes serán bastanteados por cualquier letrado de esta Ciudad.

No se ha producido reclamación contra esta subasta, ni sus condiciones, durante el plazo legal.

Ibiza 23 Septiembre de 1904.—El Alcalde accidental, José Coll.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.

#### Modelo de proposición

D.... mayor de edad, con capacidad para contratar, vecino de..., con cédula personal y resguardo del depósito previo de 137'75 pesetas que acompaña, enterado de las condiciones para el arriendo del arbitrio sobre Puestos públicos para 1905, las acepta todas y ofrece por el remate.... pesetas. (En letras).

(Fecha y firma del proponente ó persona á su ruego).—Papel de una peseta.

Núm. 2167

Subasta.—A las 12 horas del 30 Octubre próximo, en esta Sala Consistorial, se subastará el arbitrio sobre Números de preferencia del año 1905, bajo el tipo minimum de 803 pesetas, por pujas á la llana, con arreglo á las condiciones que aparecen en el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal, y bajo la presidencia del Alcalde.

El proponente, deberá exhibir su cédula y depositar 40'15 pesetas. El concesionario, depositará 80'30 pesetas en término de quinto día.

El pago del importe de la adjudicación se hará por dozavas partes los primeros cinco días de cada mes.

Caso de no haber remate, la segunda subasta se hará igualmente, bajo el tipo

de 642'40 pesetas, á igual hora del 11 Noviembre 1904.

Los poderes serán bastanteados por cualquier letrado de esta Ciudad.

No se han producido reclamaciones contra las condiciones de esta subasta, durante el plazo legal.

Ibiza 23 Septiembre de 1904.—El Alcalde accidental, José Coll.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.

Núm. 2168

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Habiendo acordado la Junta municipal de este pueblo hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el próximo año de 1905 por medio del reparto vecinal caso de no dar resultado los encabezamientos gremiales ni el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, se invita por tanto á los cosecheros, fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones en esta Alcaldía el día cinco del próximo Octubre y hora de las diez.

Si no diere resultado el medio antes indicado, queda señalado el día diez y siete para celebrar la primera subasta para el arriendo á venta libre por un periodo de uno á tres años de las especies sujetas á dicho impuesto, y si resultare negativa esta primera subasta, se señala el día veintinueve de dicho mes de Octubre para celebrar una segunda y última para el mismo objeto.

Todas las subastas antes mencionadas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial principiando á las nueve y terminando á las doce, por el sistema de pujas á la liana y con estricta sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Llubi 22 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Celestino Alomar.—P. A. del A. y J. M.—Bernardo Jaume, Secretario.

Núm. 2169

#### AYUNTAMIENTO DE SELVA

Acordado por este Ayuntamiento y Asociados hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos autorizados para el próximo año de 1905, por medio del reparto vecinal si no dan resultado los encabezamientos gremiales y el arriendo á venta libre de las especies sujetas á este impuesto, se invita á los cosecheros, fabricantes y especuladores, para que presenten proposiciones en esta Alcaldía el día treinta del actual y hora de las once.

Si no diere resultado el medio de los encabezamientos gremiales, queda señalado el día siete de Octubre próximo para celebrar subasta por un periodo de un á tres años á venta libre de las especies sujetas al mismo impuesto. No ofreciendo resultado dicha subasta, se señala para la segunda el día diez y siete del mismo mes.

No dando resultado ésta, se señala el día veinte y cuatro del referido mes para proceder al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. Si no diere resultado se celebrará la segunda el día treinta y uno del citado mes, la que si fuese negativa, tendrá lugar la tercera y última el día seis de Noviembre próximo; debiendo tener lugar unas y otras en la Casa Consistorial y hora de las once, por pujas á la liana ante la Comisión nombrada al efecto.

No se admitirán como licitadores, ni fiadores aquellos, á quienes excluyen las leyes vigentes, debiendo sujetarse, el favorecido en alguna de las subastas, estrictamente á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Selva 22 de Septiembre de 1904.—El Alcalde P. O., Miguel Cella.—P. A. del A. y A.—Pablo Morey, Secretario.

Núm. 2170

#### AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Acordado por este Ayuntamiento y Asociados hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos autorizados para el próximo año 1905 por medio de reparto vecinal en el caso de no dar resultado los en-

cabezamientos parciales ó gremiales y el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto; se invita á los cosecheros fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones de concierdos parciales ó gremiales en esta Alcaldía el día tres de Octubre próximo y horas de once á doce.

Para el caso de no dar resultado el indicado medio, queda señalado el día siete de Octubre para celebrar subasta á venta libre de todas las especies sujetas á dicho impuesto de uno á tres años y si resulta negativa se procederá á la segunda el día 17 del mismo mes, por medio de pujas á la liana.

No teniendo efecto ninguno de los referidos medios se apelará al de arriendo á la exclusiva por un año, cuyas subastas tendrán lugar los días 26 Octubre, 3 y 11 de Noviembre próximo respectivamente.

Todos los expresados actos tendrán lugar en esta Casa Consistorial á las horas de diecisiete á dieciocho de los días señalados, ante la Comisión nombrada al efecto y con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Puigpuñent á 24 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Gabrl Biliboni.—P. A. del A. y A.—Ramundo Vicens, Secretario.

Núm. 2171

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Acordado por este Ayuntamiento y Asociados hacer efectivo el Cupo de Consumos y recargos autorizados para el próximo año de 1905, por medio del reparto vecinal si no dan resultado los encabezamientos gremiales y el arriendo á venta libre de las especies sujetas á este impuesto, se invita los cosecheros, fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones en esta Alcaldía el día 2 de Octubre próximo.

Si no diere resultado el medio de los encabezamientos gremiales queda señalado el día 6 del propio mes para celebrar subasta por un periodo de uno á tres años á venta libre de las especies sujetas al mismo impuesto. No ofreciendo resultado dicha subasta se señala para la segunda el día 16 del mismo mes.

No dando tampoco esta resultado, se señala el día 26 del expresado Octubre para proceder al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. Si esta primera subasta no dá resultado se celebrará la segunda el día 6 de Noviembre venidero, y siendo tambien esta negativa tendrá lugar la tercera y última el día 16 del propio Noviembre, debiendo tener lugar unas y otras en la consistorial de ocho á nueve de la noche por el sistema de pujas á la liana ante la Comisión nombrada al efecto.

No se admitirán como licitadores ni fiadores aquellos á quienes excluye el Reglamento vigente de Consumos, debiendo depositar el rematante en la Caja municipal, dentro de quince días de celebrada la subasta, la cuarta parte del precio del remate, todo con estricta sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

San Juan 24 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Antonio Bauza.—P. A. del A. y J. M.—Antonio Fernandez.

Núm. 2172

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Quedan expuestas al público á efectos de reclamación por término de ocho días, las alteraciones acordadas por la Junta Municipal en sesión de 24 de los corrientes, sobre el proyecto de presupuesto municipal para el año próximo 1905, formado por el Ayuntamiento.

Dichas alteraciones consisten en la supresión de la cantidad de 1.500 pesetas consignadae en el artículo 2.º capítulo segundo del presupuesto de gastos, por haber de dos guardias municipales y la de 547 pesetas 50 céntimos continuara en el Artículo 1.º Capítulo 3.º por sueldo de un sereno, cuyas dos partidas que suman en

junto 2.047 pesetas 50 céntimos se rebajan de la consignación del art. 3.º Capítulo 9.º del presupuesto de ingresos.

Lo que se anuncia por medio de pregón y edictos, en cumplimiento de lo que previene el apartado 4.º de la Real Orden de 15 de Enero de 1879.

Andraitx 26 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Antonio Valent.—El Secretario, Jaime Juan.

Núm. 2173

La Junta Municipal de esta villa en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de los corrientes en vista de la imposibilidad de adoptar este Municipio la administración municipal para la recaudación directa de los cupos de consumos y recargos autorizados durante el año próximo 1905, acordó se intenté el medio de los encabezamientos gremiales por el periodo de un año, á cuyo efecto se invita por medio del presente edicto á todos los cosecheros, fabricantes y especuladores en géneros afectos al expresado impuesto para que presenten proposiciones á este Ayuntamiento hasta el día ocho del mes próximo venidero á las diez.

Andraitx 26 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Antonio Valent.—El Secretario, Jaime Juan.

Núm. 2174

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1905, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, uno.—Precio medio, 4'50 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 1000.—Producto anual, 250'00 pesetas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 1'00 pesetas.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año, 2000.—Producto anual, 300'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 8'00 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 3000.—Producto anual, 150'00 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, cien litros.—Precio medio, 25'00 pesetas.—Arbitrio, 5'00 id.—Consumo calculado durante el año, 500.—Producto anual, 25'00 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilogramo.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año, 2000.—Producto anual, 300'00 pesetas.

Artículos: Paja, forrage y otras yerbas.—Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 220.000.—Producto anual, 550'00 pesetas.

Artículos: Algarrobas.—Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 10'00 pesetas.—Arbitrio, 2'00 id.—Consumo calculado durante el año, 78.500.—Producto anual, 1570'00 pesetas.

Artículos: Lefia.—Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 257.480.—Producto anual, 1287'40 pesetas.

Total, 4432'40 pesetas.  
Calvia á 26 de Septiembre de 1904.—El Alcalde Presidente, Onofre Amegual.—P. A. del A.—El Secretario, Bartolomé Cañellas.

Núm. 2175

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Teniendo acordado este Ayuntamiento celebrar la feria de esta villa, el Domingo primero antes de la primera que se celebra en Inca, corresponde este año tener lugar el día diez y seis de Octubre próximo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público en general.

Muro 26 Septiembre 1904.—El Alcalde encargado, Gabriel Alomar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2176

#### ALCALDIA DE MONTUURI

En el corral común de esta villa se halla detenida una mula que se encontró abandonada cuyas señas son las siguientes: edad unos 16 años, sin hierro, altura 1'43 metros, color negro, desunada al tiro, con pelos blancos en la cara y parte superior de los costillares, con hidropesias en las articulaciones.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento del que acredite ser su dueño pase á recogerla en el termino de tres días, pasados los cuales se procederá á la correspondiente subasta.

Montuuri 28 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Juan Garau.

Núm. 2177

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual.

Sesión del día 6 de Abril en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la sesión anterior. Se acordó el pase á la Comisión respectiva de dos instancias solicitando realizar varias obras. Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios sobre perros y obras acordándose al mismo tiempo se anuncie ésta con diez días de antelación. Se acordó exponer al público durante ocho días el padron del impuesto de la prestación personal. Se acuerda la inclusión en la lista de pobres á un vecino de ella. Se acordó tambien que la distribución de fondos del presente mes se verifique por doce-avas partes de las cantidades consignadas en los capítulos del presupuesto correspondiente. Acordóse el nombramiento de una Comisión que se ocupe del recibimiento que se ha de dispensar á S. M. El Rey. Se acuerda adquirir las obras publicadas por los hijos ilustres de esta villa Reverendos D. Miguel Costa y Llobera, D. Ramon Picó Campamar y D. Martin Costa y Llobera. Se acordó que previo su estudio se proceda por una Comisión nombrada al efecto á poner las ordenanzas municipales á la altura de las circunstancias actuales que requiere ese pueblo. Se acuerda habilitar á los peones camineros para que en los días festivos actúen de ponia. Acordóse la adquisición de los pesos necesarios para la pescaderia quedando facultada la Comisión respectiva. Se acordó autorizar un inventario para cada uno de los arbitrios, facilitando á sus arrendatarios una copia de sus bases.

Sesión del día 11.—Quedó aprobada el acta de la sesión anterior. Se acordó haber visto con satisfacción el contenido de un oficio del Excmo. Sr. Capitan general de las Islas Baleares dando las gracias por el recibimiento dispensado á las fuerzas á esa destinadas. Tambien se acordó que que por medio de pregón se dé cuenta de dicho oficio al vecindario. Fué acordado el programa para los festejos que se han de verificar á la venida de S. M. el Rey á ese pueblo. Acordóse tambien destinar un crédito de quinientas á mil pesetas para subvenir á los gastos de dicho programa. Se acordó incluir en la lista de pobres á un vecino de esa. Acordóse que se remuneren los vecinos que denuncien infracciones cometidas por los pastores de ganado cabrio. Se acordó el nombramiento de una Comisión para que estudie el modo de

corregir el peligro que ofrece el herrar las caballerías en la calle.

Sesión extraordinaria del día 14.—Acordóse que el Ayuntamiento se asociara á la indignación general contra el bárbaro atentado cometido en la persona del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y que se comunique dicho acuerdo al mismo Sr. Presidente y al Gobierno. Luego se acordó se cantara un Te Deum en acción de gracias al Altísimo por no haber producido resultado tan detestable atentado.

Sesión del día 18.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acuerda el dictamen de la Comisión de Hacienda referente á abrir cuenta corriente con una Sociedad de crédito á fin de atender al pago de personal. Quedó acordado también el nombramiento de una Comisión para que previa su estudio indique la suma á que asciendan las aludidas cuentas. Se dá cuenta luego del despacho oficial. Se dá lectura á dos oficios uno de la Comisión Provincial y otro de la Tesorería de Hacienda reclamando la cuota que adeuda este Ayuntamiento por el primer trimestre del Contingente Provincial del corriente ejercicio y al Tesoro por impuestos de Consumos respectivamente, acordándose formular una protesta contra dichos oficios, por tener este Ayuntamiento ingresado de más en distinto ejercicio cantidades por igual concepto. Se acordó el pase á la Comisión de obras de una instancia de un vecino de esa, solicitando permiso para construir un alero de madera en una casa de su propiedad. Se aprobó un dictamen de la Comisión de obras referente á una instancia presentada por un vecino de esa, con el aditamento de que se construyan dos llaves en la verja que se expresa en dicho dictamen, quedando uno en poder del Municipio y otra en el del interesado, á quien se cede la servidumbre de pago. Se dá lectura de una comunicación del Sr. D. Miguel Costa Llobera Presbítero agradeciendo el acuerdo de adquirir sus obras, acordándose significarle las mas expresivas gracias. Quedó acordado levantar la suspensión á un empleado municipal.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se acordó presentar una exposición suscrita por todos los Concejales al Monarca pidiendo varias mejoras para este pueblo.

Sesión del día 27 en 2.ª Convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior y ratificados los acuerdos de la extraordinaria celebrada en la propia fecha. Se dá cuenta de una comunicación de don Martín Costa Llobera, remitiendo un ejemplar de su obra «Electricidad Práctica» acordándose darle las mas expresivas gracias y adquirir con cargo al capítulo 11.º del presupuesto un ejemplar de la referida obra. Se autorizó á varios vecinos para realizar ciertas obras solicitadas en sus respectivas casas. Se dá cuenta de los gastos por administración, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Acordóse se hiciera un pregón expresando al pueblo, el agradecimiento de S. M. el Rey por la entusiasta acogida que se le dispensó. Se acordó sustituir el nombre de la plaza del Mercado por el de plaza de Alfonso XIII y colocar en la plazuela Almoyña y en la esquina de la casa que dá á la calle Mayor una lápida conmemorativa de la visita á esa población de S. M. el Rey. Se acuerda también dar un voto de gracias á todas las Comisiones y demás personas que han cooperado á los festejos tributados á Su Magestad El Rey. Acordóse gratificar al joven Juan Enseñat que esforzándose en su carrera con bicicleta fué el que anunció la llegada á esa de S. M. como también á los soldados que contribuyeron en dichos festejos y á los empleados por sus trabajos extraordinarios. Luego se acordó sacar distintas fotografías de los grupos de jóvenes que con su traje típico contribuyeron á recibir homenaje á S. M. y sea regalado un ejemplar á cada uno de ellos y que se haga otra para ser colocada en esta Casa Consistorial y en el Salon de Sesiones. Acordóse además se aumente la retribución á las músicas por sus servicios extraordinarios. Se acuerda también se redacte por el Secretario de este Ayunta-

miento una memoria expresiva de la citada real visita. Luego se acuerda la inclusión en la lista de pobres á una vecina de esa población. Se acuerda también que la Comisión de Obras pasará á examinar la alineación de dos casas recién construidas en la calle de la Beá. Quedó acordado protestar contra el nuevo atentado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros pasándole para ello el correspondiente telegrama y que pasara despues una Comisión á visitar á la sobrina de dicho egregio mallorquín, residente en esa en la actualidad, á exponerle el acuerdo que se acaba de tomar.

Sesión del día 2 de Mayo.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se dá cuenta de una instancia de un vecino de esa solicitando permiso para disfrutar del derecho de mediación en la pared de la acequia que conduce las aguas á esta villa, acordándose pase á la Comisión de Aguas. Se acordó el pase también á la Comisión de Obras de otras instancias para realizar ciertas obras en varias casas de esa población. Se acordó aprobar el expediente de subasta de los arbitrios sobre perros y edificaciones. Se dá cuenta de los gastos por administración, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Fué acordada la distribución de fondos del presente mes en idéntica forma que la anterior ó sea por dozavas partes de los respectivos capítulos del presupuesto. Quedó acordado sean satisfechos todos los gastos de los festejos causados con motivo de la visita de S. M. el Rey. Quedó acordado suplicar á la Diputación Provincial se digue subvencionar á este Ayuntamiento fundado en los gastos extraordinarios de la aludida visita. Se acordó significar las gracias al Capitán de las tropas destacadas en esa por el caritativo acto de ceder al Hospital los sobrantes del rancho que suministra á dicha tropa. Se acordó paralizar unas obras de la calle de la Paz é instruir expediente para castigar al infractor de la ley. Acordóse reclamar al maestro director de las obras de dos casas calle de la Beá para que evacue su informe sobre sus alineaciones y se convoque á sesión extraordinaria para resolver lo que proceda. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el rematante resuelva lo que entienda por conveniente, sobre varios montones de estiércol existentes en un camino vecinal y que se pongan á pública subasta los restantes. Acordó el Ayuntamiento autorizar á su apoderado para poder recojer de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las cédulas personales y documentos cobratorios del año que cursa. Se acordó que las Comisiones respectivas formulen un inventario de todos los objetos que han servido para los festejos de la venida á esa de S. M. El Rey, á fin de que no pueda distraerse ninguno de ellos.

Sesión del día 9.—Quedó aprobada el acta de la anterior. Se acordó de nuevo encargar veinte y ocho ejemplares fotográficos de los dos grupos de jóvenes para ser regalado uno á cada interesado y quede otro de cada clase en esta Casa Consistorial y autorizar á los Concejales para poder adquirir de su peculio particular los ejemplares que gusten. Se acuerda reunir-se el Ayuntamiento para proceder al examen de las cuentas ocasionadas con motivo de la régia visita. Se acordó exceptuar de la prestación personal á un vecino de esa. Quedó acordado declarar partidas fallidas el descubierto que resulta por el impuesto de cédulas personales correspondientes al año 1902 en la cantidad de trescientas cinco pesetas y que se remita por la recaudación ejecutiva ó la Tesorería de Hacienda para su aprobación. Se autorizó el revoque de la portada principal de un templo de esa villa y al relieve de los sillares carcomidos del ángulo derecho de la misma portada. Se acordó contestar á un oficio de la Tesorería de Hacienda, la imposibilidad de saldar el total del importe del descubierto que tiene este Ayuntamiento por moratorias por no hallarse este autorizado para ello máxime cuando la consignación presupuestada es de tres mil doscientas sesenta pesetas

veinte y cuatro céntimos. Se denegó el permiso solicitado por un vecino de esa de disfrutar del derecho de medicina. Se facultó á la Alcaldía para que los vecinos que deseen realizar parte de sus jornales en la prestación personal en las calles de sus respectivas residencias puedan ser autorizadas por la misma. Acordóse que interin se proceda al nombramiento de Recaudador para la expendición de las cédulas personales se lleve á cabo este servicio por el Oficial 1.º de esta Secretaría. Quedó aprobado el dictamen de la Comisión de obras referente á la alineación de dos casas de la calle de la Beá y desechado el voto particular respecto á la misma alineación. Luego se acordó solicitar de la Diputación ordene la presentación del arquitecto provincial al objeto de que informe referente á dicha alineación. Se acordó quedara ocho dias sobre la mesa el asunto referente al nombramiento de Director de Obras de ese Municipio.

Sesión del día 16.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se dá cuenta de los gastos por administración, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Dióse lectura de una Circular de la Diputación provincial encareciendo le manifieste el estado de vegetación en los almendrales de este término municipal, acordándose que la Comisión de Policía Rural adquiera los ejemplares conducentes ó cumplir lo que se interesa. Dióse cuenta de un oficio, participando la venida á esa del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, acordándose se observe el Ceremonial acostumbrado. Quedó acordado pedir una subvención al Sr. Obispo para la construcción de una capilla en el Cementerio católico de esa villa. Se acordó el pase á las Comisiones de Policía Rural y Sanidad de una instancia en demanda de construir un horno para la fabricación de cal con su correspondiente chimenea. Se autorizaron varias obras solicitadas de conformidad con los dictámenes emitidos por el Sr. Director de obras y Comisión del ramo. Se acordó se destinden con el ramo de Obras públicas las atribuciones que competen á este Ayuntamiento en lo que se refiere á toda clase de obras que radiquen en el trayecto de carretera que atraviesa el casco de esta villa. Se acuerda gestionar acerca del Sr. D. Miguel Costa Llobera Presbítero la aceptación del cargo de Archivero Municipal, nombrándose para ello una comisión compuesta de un Concejale y el Sr. Alcalde. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el capitán de Zapadores-Minadores habilite más local en el propio edificio del Convento, por no ser posible para el acuartelamiento de esta nueva fuerza, sean los restantes alojadas en casas particulares. Se acordó el nombramiento interino de recaudador del impuesto de las cédulas personales. Se acordó admitir la redención y prestación personal de un semestre toda vez que ha vencido y sido prestado por muchos de los obligados, siéndolo despues por trimestres vencidos. Se acuerda también que por la Comisión de Subastas se formulen las bases ó condiciones para optar al cargo el encargado de dicha prestación. Acordóse prorrogar luego la sesión. Se acordó pasen á la Comisión de Hacienda las condiciones propuestas por el Sr. Arquitecto municipal de Palma para su nombramiento de Director de Obras de ese pueblo. Se acuerda que la Comisión de Obras quede facultada para demarcar la línea á que deberán sujetarse las que se construyan en las calles que no tengan plano siempre que exista unánime acuerdo en dicha Comisión.

Sesión del día 23.—Quedó aprobada el acta ordinaria anterior. Se dá cuenta de los gastos por administración, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Se acuerda autorizar la construcción de una chimenea en un horno de cal, siempre que tenga la altura de diez á doce metros, y que la Comisión de Obras señale dicha altura entre los dos tipos que señala Junta de Sanidad en su informe. Se acordó que el dictamen de la Comisión de Hacienda referente al nombramiento de Director de

Obras de esa villa quede sobre la mesa para su estudio. Acordóse incoar expediente por la Alcaldía en averiguación de las faltas cometidas en las Escuelas públicas de esta localidad.

Sesión del día 30.—Quedó aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior. Se dá cuenta de los gastos por administración, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Se dá cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la visita de S. M. El Rey á esa villa, acordándose ampliar el crédito que con tal objeto tenia dispuesto y que se satisfaga la expresada suma del capítulo 11.º del presupuesto municipal. Se acuerda aceptar la dimisión al Oficial 1.º de esta Secretaría. Se acordó incluir en la lista de pobres á varios vecinos de esa. Acordóse quedara sobre la mesa para su estudio las bases formuladas por la Comisión de subastas para la provisión de la plaza del encargado de la prestación personal en el presente ejercicio. Se aprobó la cuenta de las recetas prescritas por el facultativo Titular á los enfermos pobres durante el primer trimestre del año que cursa. Acordóse autorizar á los Señores Alcalde y Síndico para que adopten las medidas conducentes á la desaparición del foso de infección que existe en el puerto con motivo de la matanza de reses para la escuadra inglesa. Se acordó examinar todos los antecedentes recibidos sobre la carretera de Llubi ó Alcudia y proceder luego para la pronta abtención de tan importante mejora. Se acordó también autorizar á los Señores Alcalde y Síndico para hacer reparar el establo público existente en el puerto. Se acordó tenga efecto una reunión de todos los que contribuyeron con su óbolo á la inscripción iniciada para la instalación del Telégrafo en esa villa, para darles públicamente las gracias por haber contribuido con sus esfuerzos á la implantación de mejora de tanta utilidad. Acordóse también que la Comisión respectiva confeccione una escala del tanto por ciento que considere deben proponer con rebaja á las cuentas que deben percibir varios acreedores presentándose despues al Ayuntamiento. Se acordó que la Comisión del ramo se persone en cierta obra suspendida de la calle de la Paz á los efectos consiguientes.

Sesión del día 8 de Junio en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Acordóse que la distribución de fondos del presente mes se verifique por dozavas partes de las consignaciones de los respectivos capítulos del presupuesto municipal. Luego se acuerda que las caballerías sujetas á la prestación personal no sean incluidas en el padrón correspondiente hasta haber cumplido la edad de 30 meses. Se acordó pase á la Comisión respectiva el presupuesto de gastos formulado por el Maestro de Obras de este Municipio para la construcción de una cloaca proyectada en la calle de San Isidro que se tenga en cuenta existente en la calle de la Solana. Quedó acordado el nombramiento de Oficial 1.º de esta Secretaría. En vista de un dictamen emitido por el Sr. Director de Obras referente á la alineación á que debe sujetarse la reconstrucción de una casa de la calle del Roser-velt y de las explicaciones dadas por un Vocal de la Comisión del ramo, se acordó declarar nulo el plano existente de dicha calle y que la Comisión respectiva quede autorizada para demarcar la línea á que deberá sujetarse la obra de referencia. Se acordó, previa citación secreta, una instancia pidiendo la regularización del trozo de carretera del puesto y nombrar una Comisión para que se manifieste á la propietaria en nombre de este Ayuntamiento si se halla dispuesta á ceder dicho terreno, exigiéndole contestación categórica. Se acordó luego la inclusión en la lista de pobres á una vecina de esa. Acordóse que la Comisión respectiva se persone en la calle Mallorca para examinar cierta obra allí en construcción.

Sesión del día 13.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Dióse cuenta de los gastos por administración, acordándose siga la tramitación acostumbrada. Acordóse pase á la Comisión de Obras

una instancia de D. José Bestard, pidiendo permiso para colocar unas puertas en una casa de su propiedad que se abran por la parte que dá a la calle. Se acuerda la repartición de las papeletas notificando hallarse a la prestación personal á los vecinos que residen fuera del casco de esta villa. Se acordó suplicar á los señores Ingenieros de Zapadores-Minadores se dignen verificar los estudios necesarios para la desviación por dentro el casco de esta villa del acueducto de la fuente pública, designándose al efecto la Comisión de Aguas presidida por el Sr. Alcalde para llevar á cabo dicho cometido.

Sesión del día 22 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Dióse cuenta de los gastos por administración, acordándose siga lo acostumbrado. Acordóse dar las gracias al Ilmo. y Reverendo Sr. Obispo de Mallorca por su donativo para la construcción de una capilla en el cementerio católico de esta villa. Acuérdase amparar al arrendatario del arbitrio del matadero de esta villa para percibir los derechos de las reses sacrificadas en el puerto de este pueblo durante la estancia de la escuadra inglesa en el mismo. Acordóse autorizar á las Comisiones de Policía Rural y Aguas para que pueda resolver sobre la instancia de don Bartolomé Riusech solicitando poder construir un puente en el predio «Llenayre». Acuérdase también aceptar una invitación de la Cámara Agrícola Balear para la exposición de ganados durante las ferias y fiestas, y nombrar una Comisión mixta para emprender los trabajos conducentes á verse representada esta villa en dicha exposición. Acordóse también dejar en suspenso el declarar vacante la plaza de Inspector de carnes y víveres de esta villa y la provisión de la misma. Se acuerda dar las gracias al Diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló por el interés tomado en favor de esta villa. Se acuerda que la Comisión de Aguas se encargue de dirigir las súplicas conducentes á poder disponer de los instrumentos para la desviación por dentro de esa villa del acueducto de la fuente pública.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. Dióse cuenta de los gastos por administración, acordándose siga lo acostumbrado. Se acuerda pase una instancia de un vecino de esa, solicitando reedificar la fachada de su casa, á la Comisión de Obras. Se acordó igualmente queden sobre la mesa para su estudio las bases formuladas por la Comisión de subastas para optar á la plaza de Recaudador del impuesto de la prestación personal para el actual ejercicio. Se acordó también dejar sobre la mesa la adquisición de un ejemplar de la Obra titulada «Las Cajas Rurales, El Crédito Agrícola, La Cooperación, El Ahorro y el Problema Agrario». Se acuerda reiterar al Sr. Rosselló las gracias por el interés tomado en favor de esa. Quedó desechada una proposición por el Sr. Martorell y Ramon para instruir expediente al Inspector D. Sebastian Jaume. Seguidamente fué votada la proposición de declarar vacante la plaza de Inspector de carnes y víveres y la provisión de ella á favor de D. Bartolomé Caidentey. Se acuerda que la Comisión de Sanidad llame á los que emplean hielo para que mediante la subvención que convengan ambas partes suministren el expresado hielo para los enfermos de esa localidad.

Sesión extraordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 30.—Quedó acordada la renovación del contrato estipulado con el Médico titular D. Ramon Bosch sin limitación de tiempo.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada por el mismo el día treinta y uno de Agosto próximo pasado.

Pollensa 2 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Antonio M.<sup>a</sup> Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 2178

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Agosto de 1904

Artá . . . . .	Nacimientos . . . . .	14
	Defunciones . . . . .	13
Ibiza . . . . .	Nacimientos . . . . .	17
	Defunciones . . . . .	12
Maria . . . . .	Nacimientos . . . . .	7
	Defunciones . . . . .	6
Santa Maria . . . . .	Nacimientos . . . . .	9
	Defunciones . . . . .	4
Puigpuñent . . . . .	Nacimientos . . . . .	2
	Defunciones . . . . .	2
Sóller . . . . .	Nacimientos . . . . .	13
	Defunciones . . . . .	16

Núm. 2179

CEDULA DE REQUIRIMIENTO

Por el procurador D. Nicolás Piña Forteza se ha presentado escrito acompañando cuenta jurada de sus derechos y adelantos hechos por ó en nombre de su representado D. Mariado Ribera y Blanco en el incidente de nulidad de actuaciones promovido en los autos seguidos por don Juan Gralla contra D. Jorge Perelló y otros; y el Sr. Juez accidental de este distrito de la Catedral de esta Ciudad, por providencia de diez y siete de este mes acordó lo siguiente:

«Por presentado el anterior escrito con la cuenta jurada y recibos que se acompañan, formóse la oportuna pieza separada, y en vista del juramento que en aquel se expresa, requiérase á D. Mariano Ribera y Blanco para que dentro de cinco días satisfaga al procurador D. Nicolás Piña la cantidad de sesenta y dos pesetas diez céntimos importe de la cuenta jurada con las nuevas costas causadas, bajo apercibimiento de apremio.»

Y siendo desconocido el actual domicilio de D. Mariano Ribera y Blanco queda acordado se le haga dicho requerimiento, publicándose la oportuna cédula en el BOLETIN OFICIAL, y al efecto expido la presente en Palma á veinte y dos de Septiembre de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 2180

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el presente se hace saber á D. Bartolomé Quetglas y á D. Antonio Colom y Colomar ó á sus herederos ó sucesores, si hubiesen aquellos fallecido, que en los autos juicio ejecutivo sigue D. Ramon Juliá y Xamea contra D. Juan Serra Pascual se les ha concedido el término de veinte días, á contar del siguiente al en que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, para que puedan oponerse á que subsistan por ahora las hipotecas constituidas á su favor por D. Guillermo Cabet Bosch importante docientas y trecientas noventa y seis libras moneda mallorquina respectivamente sobre una casa consistente en dos tiendas, una que contiene un horno número 9 de la calle del Rosario de esta ciudad y la otra número primero de la plaza del mismo nombre y cuatro pisos con su subida números 11 antes 43 á 47 de dicha calle, manzana 239, y en que se ponga á disposición del ejecutante el expresado D. Ramon Juliá el previo obtenido mediante la venta de dos novenas partes indivisos de la casa expresada pertenecientes á D. Juan Serra Pascual verificada en los repetidos autos á favor de D.<sup>a</sup> Gerónima Serra Pascual, apercibidos dichos Quetglas y Colom, sus herederos ó sucesores de que si no se oponen se entenderá que están conformes con lo antes indicado.

Y para que sirva de notificación en forma con el apercibimiento referido á los memorados D. Bartolomé Quetglas y don Antonio Colom Colomar ó á sus herederos ó sucesores caso de haber aquellos fallecido se publica la presente en Palma á

veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cuatro.—Sebastian Gazá.

Núm. 2181

D. Antonio Bosch y Bennasar, procurador Secretario del Juzgado municipal de la villa de Manacor, provincia de las Baleares.

Certifico: Que en los autos juicio verbal civil seguidos ante este Juzgado á virtud de demanda interpuesta por D. Antonio Mascaró y Nadal contra D. Juan Riera Villalobos, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:—Sentencia—En la villa de Manacor dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuatro, el Sr. D. Jaime Sansó y Pascual Juez municipal letrado de la misma.—Vistos los autos juicio verbal civil seguidos entre partes, de la una como demandante D. Antonio Mascaró y Nadal de esta vecindad, y de la otra como demandado D. Juan Riera Villalobos, primer Teniente del Batallon de Cazadores de Alfonso XII con residencia en esta villa etc.—Fallo—Que debo declarar y declarar justificadas los extremos esenciales de la demanda, condenando en su consecuencia al demandado D. Juan Riera Villalobos, primer Teniente del Batallon de Cazadores de Alfonso XII, á que pague al demandante la suma de cincuenta pesetas importe del préstamo consignado en el pagaré en cuestion, todo sin expresa condena de costas.—Y por esta su sentencia definitivamente juzgando, así lo pronunció mandó y firma dicho Sr. Juez en la fecha ut supra —Jaime Sansó.»

«Leida y publicada fué la anterior sentencia el mismo dia de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública y certifico.—Antonio Bosch.»

Y para que conste y á los efectos mandados en providencia de veinte del propio mes, libro la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al demandado en rebeldía y lo firmo con el visto bueno del Sr. Juez en Manacor á veinte y nueve Agosto de mil novecientos cuatro.—Antonio Bosch.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Jaime Sansó.

Núm. 2182

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MALLORCA.—TROPAS

Anuncio.—Acordada de orden superior la enagenación de un mulo de derecho perteneciente á la Compañía de Telégrafos de esta isla, el día 10 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar á las once, la venta en pública subasta, en el Cuartel del Sitjar, donde se acuartela la indicada unidad orgánica.

Palma 23 de Septiembre de 1904.—El Teniente Coronel Moyor, José Fernandez.

Núm. 2183

FACTORIAS MILITARES DE PALMA

Mes de Septiembre de 1904

Relación de las compras de artículos verificadas en dicho Parque y precios á que han sido adquiridos durante el mes actual.

Nombre del vendedor, Sres. Alzamora hermanos.—Vecindad, Palma.—Clase, harina flor.—Cantidad, 4 quintales métricos.—Precio, 48'00 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Miguel Verger.—Vecindad, Calviá.—Clase, leña en rama.—Cantidad, 100 quintales métricos.—Precio, 1'50 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Antonio Colom.—Vecindad, Palma.—Clase, aceite.—Cantidad, 30 litros.—Precio, 1'15 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Antonio Palmer.—Vecindad, id.—Clase, petróleo.—Cantidad, 350 litros.—Precio, 0'90 pesetas.

Nombre del vendedor, Sres. Obrador y Casasnovas.—Vecindad, id.—Clase, petróleo.—Cantidad, 350 litros.—Precio, 0'90 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Miguel Rosselló.—Vecindad, Buñola.—Clase, carbón vegetal.—Cantidad, 30 quintales métricos.—Precio, 12'00 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Antonio Palmer.—Vecindad, Palma.—Clase, jabón.—Cantidad, 400 kilogramos.—Precio, 0'85 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Miguel Verger.—Vecindad, Calviá.—Clase, leña tronco.—Cantidad, 30 quintales métricos.—Precio, 3'00 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Juan Santandreu.—Vecindad, Palma.—Clase, ceniza.—Cantidad, 6 quintales métricos.—Precio, 10'00 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Mateo Jordá.—Vecindad, id.—Clase, paja larga.—Cantidad, 180 quintales métricos.—Precio, 7'50 pesetas.

Palma 19 de Septiembre de 1904.—El Depositario de efectos, Antonio Viella.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Director, Jaime Garau.

Núm. 2184

FACTORIA DE UTENSILIOS MILITARES DE MAHON

Mes de Septiembre de 1904

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase, aceite.—Cantidad, 20 litros.—Precio del artículo, 1'15 pesetas.—Importe, 23'00 idem.

Día 12.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, id.—Clase, petróleo.—Cantidad, 1000 litros.—Precio del artículo, 0'85 pesetas.—Importe, 850'00 id.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, Carbon.—Cantidad, 100 quintales métricos.—Precio del artículo, 11'50 pesetas.—Importe, 1150'00 id.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña (cap de ram).—Cantidad, 40 quintales métricos.—Precio del artículo, 3'00 pesetas.—Importe, 120'00 id.

Día 12.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, id.—Clase, paja larga.—Cantidad, 40 quintales métricos.—Precio del artículo, 8'50 pesetas.—Importe, 340 idem.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, id.—Clase, jabón.—Cantidad, 500 kilogramos.—Precio del artículo, 0'80 pesetas.—Importe, 400 id.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. José Amate.—Vecindad, id.—Clase, ceniza.—Cantidad, 1200'00 kilogramos.—Precio del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 60'00 Total, 2943'00 id.

Mahón 12 Septiembre de 1904.—El Administrador, Manuel Ogazón.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Comisario de guerra Interventor, Miguel Carreras.

Núm. 2185

ACADEMIA PROVINCIAL de Bellas Artes de Palma de Mallorca

Clase de Alumnas

Por acuerdo de la Academia y disposición del Excmo. Sr. Presidente, el día 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo á las 18 (6 de la tarde) se celebrará Sesión pública para la entrega de premios á las Alumnas que los obtuvieron en los exámenes del curso anterior é inauguración del nuevo curso.

Lo que se anuncia para conocimiento de las Alumnas premiadas encareciendo su asistencia al acto.

Palma 25 de Octubre de 1904.—P. A. de la Academia.—El Secretario general, Juan O'Neill.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA

# INDICE correspondiente al mes de Septiembre de 1904

## GOBIERNO CIVIL

Hace público para general conocimiento y en especial de las Juntas locales de Reformas sociales de la ley y reglamento del descanso dominical no comenza a regir hasta el domingo once del corriente mes. 5873

Publica relación de las fincas ó parte de ellas que han de expropiarse, pertenecientes al término municipal de Lluchmayor, para las obras de reforma del cauce del torrente de «Son Marió». 5873

Abre una información pública para que las Corporaciones y particulares puedan exponer por medio de escrito, cuanto consideren conveniente sobre la propuesta de los ferro-carriles secundarios, que en esta provincia han de formar parte del Plan general de estas vías, subvencionadas por el Estado. 5875

Traslada una circular que interesa el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares de Madrid. 5875

Publica circular previniendo á los Sres. Alcaldes que según instrucciones recibidas de la Superioridad, el domingo próximo día 11 deberá comenzar la aplicación de la ley y reglamento de descanso en domingo, sin que sea dable á las autoridades ni á las Juntas locales de Reformas sociales hacer concesiones. 5876

Id. relación de los individuos que durante el mes de Agosto próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. 5876

Hace público que habiendo regresado á esta Capital vuelve á encargarse del mando Superior civil de esta provincia, cesando en su consecuencia, el Sr. Secretario que interinamente lo desempeñaba. Ext.º

Publica extensa circular en la que manifiesta las medidas que ha tomado, para sofocar en lo posible, los estragos de una enfermedad contagiosa que se ha presentado en los ganados vacuno y lanar del predio «Biniatria» del término municipal de Alcudia. 5878

Hace público que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en orden telegráfica, le recuerda la R. O. de 23 de Abril de 1902 que encomienda á los Gobernadores la inspección de los edificios destinados a espectáculos. 5878

Recuerda á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de las nuevas reglas dictadas para la constitución y funcionamiento de las Juntas locales de Reformas sociales. 5879

Ordena á los Sres. Alcaldes no permitan se introduzca res alguna de procedencia ignorada sin ser sometida á escrupuloso reconocimiento facultativo. 5879

Hace público á fin de evitar desgracias que el día 16 del actual darán principio las escuelas prácticas de artillería de costa, en el fuerte de las lletas y en el de Enderrocat. 5879

Anuncia que el Fiel Contraste de pesos y medidas dará principio á la comprobación en el

partido de Ibiza el día 19 del corriente mes. 5880

Convoca á la Excmá Diputación provincial para el día 1.º de Octubre próximo al objeto de inaugurar las Sesiones que han de celebrarse durante el segundo periodo semestral. 5881

Manifiesta haber presentado la Sociedad anónima «Nueva Minera Ibicenca» tres solicitudes de registro de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Santa Eulalia. 5882

Participa por ultima vez á los Sres. Alcaldes, morosos en la remisión de la cuenta del segundo trimestre, que si dentro tercero día no la remiten, les impondrá el máximo de la multa que le autoriza la ley. 5883

Declara franco y registrable los terrenos que comprenden tres minas de cobre sitas en los terminos municipales de Ciudadela, Mahon y Ferrerías, renunciados por sus propietarios. 5883

Encarga la busca y captura del soldado del regimiento infantería de Palma Bartolomé Miralles Bauzá, natural de Montuiri. 5884

Publica circular dirigida á los Sres. Alcaldes, aclarando la excepción contenida en la Ley del Descanso dominical al tratar sobre ferias y mercados. 5885

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura y disponiendo que las Cortes del Reino se reúnan en la capital de la Monarquía el día 3 del próximo mes de Octubre. 5880

#### MINISTERIO DE ESTADO

Anuncia haber sido denunciado por el Consejo federal de Suiza el Convenio de Comercio entre España y la Confederación helvética, dejando de surtir sus efectos desde el 31 de Agosto de 1905. 5878

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular disponiendo se recuerde el puntual cumplimiento de lo mandado en el artículo 174 de la ley de Reclutamiento, sobre presentación de documentos para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición en los Cuerpos armados. 5875

Real decreto llamando al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año. 5876

Real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1904 que quedan en Caja para ingresar en filas en 1905 puedan redimir á metálico el servicio ordinario de guarnición en el plazo que se señala. 5879

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden adoptando medidas para la inutilización de la correspondencia telegráfica. 5878

Ley reformando la tributación del alcohol. 5880

Real orden suprimiendo los epígrafes de la contribución industrial que se expresan referentes á la fabricación de alcoholes. 5880

Otra disponiendo que en los meses que restan del ejercicio

actual, y para aquellos comerciantes é industriales á quienes afecte la nueva ley de alcoholes, que hayan de matricularse á los efectos de la contribución industrial en una clase superior, se autorice el prorrateo de las cuotas correspondientes á dicha contribución. 5880

Otra sobre toma de posesión y abono de haberes á los funcionarios administrativos destinados al servicio de alcoholes. 5880

Ley sobre liquidación de obligaciones procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. 5881

Real decreto aprobatorio de la adjunta instrucción provisional para el cumplimiento de la ley anterior. 5881

Real orden disponiendo que los Recaudadores y Cobradores nombrados para la recaudación de la renta del alcohol presten una fianza cuyo importe sea igual al del sueldo anual que cada uno tenga asignado. 5881

La Dirección general de Aduana publica circular dictando reglas para la aplicación de la ley reformando la tributación del alcohol. 5881

Real decreto aprobatorio del adjunto proyecto reformando la legislación penal y procesal en materia de contrabando y defraudación. 5882

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Circular á los Gobernadores referente al apoyo que deben prestar á los agentes encargados del servicio de recaudación sobre el alcohol y la tarifa de consumos. 5874

La Inspección general de Sanidad exterior publica circular disponiendo se dé publicidad en los «Boletines Oficiales» de provincias á los trabajos de la estadística demográfica sanitaria de natalidad y mortalidad. 5875

La Dirección general de Correos y Telégrafos anuncia subasta para el transporte de la correspondencia desde la Estación férrea de Manacor á la oficina del Banco de Capdepera. 5880

Real orden resolutoria de un expediente y recurso de alzada interpuesto contra acuerdos de la Comisión provincial de Jerez de la Frontera, por los que fueron aceptadas las renunciaciones de sus cargos formularon varios Concejales del Ayuntamiento de dicha Ciudad. 5883

Otra disponiendo que los trabajos de carga y descarga de mercancías en los puertos y en las estaciones de ferrocarriles se entiendan comprendidos en los del núm. 1.º epígrafe a, del art. 6.º del reglamento para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1904. 5883

La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido dos casos de peste bubónica en Esmirna (Turquia). 5883

Real orden disponiendo no se interrumpa, por virtud de la ley de Descanso dominical de 3 de Marzo de 1904, la publicación de la *Gaceta de Madrid*, para cuyo efecto quedará ultimado el número correspondiente á cada domingo á las doce de la noche del Sábado anterior, haciéndose constar esta advertencia en la cabeza del periódico. 5884

### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Anuncia se hallan vacantes cuatro Cátedras y seis plazas de Auxiliares en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona. 5880

Real decreto reformando el artículo 9.º del de 11 de Agosto último en que se faculta á los Jefes de los Centros de enseñanza oficial para fijar los dias de vacaciones y fiestas de todo género. 5883

### DIPUTACION PROVINCIAL

Publica aprobado el resumen por capítulos y artículos del presupuesto provincial adicional al ordinario vigente de 1904. 5876

### COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 31 de Agosto próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó, que las limonas depositadas desde el día 1.º del mismo mes ascendieron á 690 pesetas. 5875

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 5882

### JUNTA PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

Hace público que por el Rector de este distrito universitario se rectifica en los términos que indica el anuncio publicado en 27 Agosto último. 5878

Participa á D. Juan Caldés Soler se sirva recoger el título de Maestro interino de la escuela pública Superior de niños de Felanitx dentro del plazo legal. 5883

#### DELEGACION DE HACIENDA

Publica extensa circular dirigida á los Sres. Alcaldes, llamándoles la atención acerca de lo que preceptua el art. 58 del reglamento de la contribución industrial. 5883

Traslada un telegrama de la Dirección general del Tesoro, por el cual le participa, que por R. O. se ha dispuesto que el día 30 del mes actual estén abiertas las oficinas hasta las siete de la tarde para la admisión de cuotas por redención del servicio militar. 5884

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 5885

#### INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon número 12 del 4 por 100 interior y un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, desde el 1.º del actual se admitirá el referido cupon é inscripciones. 5874

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA

Anuncia que el día 11 del corriente mes tendrán lugar las subastas para el arrendamiento de cuatro predios procedentes del Santuario de Nuestra Señora de Lluch. 5874

Publica edictos citando á D. Antonio Reus, D. Gabriel Coll Bonafé, D. Mateo Durán Gelabert, D. Mariano Fábregues y otros por si quieren personarse

á utilizar un derecho de retracto. 5874

Anuncia primera y segunda subasta de unos productos maderables procedentes del monte «La Bassa» de Fornalutx. 5874

Id. otras id. para enagenar los aprovechamientos de los montes que relaciona.—5874 y 5879

Traslada la parte dispositiva de dos Reales órdenes dictadas á consecuencia de un expediente instruido á instancia de varios fabricantes de electricidad en solicitud de que se reforme la tributación actualmente establecida para dichas fábricas. 5879

Anuncia subasta de dos minas de cobre sitas en el término municipal de Mercadal, declaradas caducadas. 5878

Id. segunda subasta que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo para el arrendamiento del predio «Ca S' Amitgè» del término de Escorca. 5881

Publica extensa circular dictando algunas reglas que deberán tenerse presente al formar los prados de los carruajes, automóviles y caballerías de lujo para el próximo año 1905. 5883

Id. relación nominal de industriales cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 5884

Anuncia primera y segunda subasta para la enagenación de varios productos caducados en el monte «La Bassa» de Fornalutx. 5884

Publica la cantidad que debe satisfacer D. Juan Malberti Rigo por el tercer trimestre como dueño ó explotador de una mina. 5884

**TESORERIA DE HACIENDA**

Dicta providencia contra algunos Ayuntamientos deudores en concepto de Rentas de los bienes del Clero á metálico, imponiéndoles el primer grado de apremio. 5873

Id. otra id. contra morosos por débitos en concepto de Censos transmitidos. 5874

Id. otra id. contra D. Francisco Pons Pons moroso en concepto de Derechos Reales. 5877

Id. otro id. contra morosos en el pago de las contribuciones del tercer trimestre del actual año.—5877 y 5880

Id. otra id. contra D. Manuel Guillot moroso en el pago de unos derechos de consumo. 5877

Id. otra id. contra contribuyentes morosos en el pago de sus respectivas cédulas personales, declarándolos incurso en el único grado de apremio. 5882

Id. otra id. contra morosos en concepto de Urbana, imponiéndoles el apremio de primer grado. 5883

Id. otra id. contra D. Guillermo Pons, vecino de Lloseta, moroso en el pago de unas multas que le impuso la Intervención de Hacienda de la provincia de Lugo. 5884

Id. otra id. contra contribuyentes del extrarradio morosos en el pago del 1.º y 2.º trimestres de sus cuotas de consumos. 5885

Id. otra id. contra D. Jaime Busquets Soler moroso en concepto de Urbana por una finca sita en el término municipal de esta ciudad. 5885

Hace saber haber sido nombrado D. José Mayans Roig auxiliar para el cobro de las cédulas personales por la vía ejecutiva,

en los pueblos de la Isla de Ibiza. 5885

**ADMINISTRACION ESPECIAL**

**DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES**

Anuncia subastas para el día 19 del actual de un carretón de mano y un cofre; y de un carro, caballo y guarniciones apresados con tabaco de contrabando. 5878

Id. otra id. para el día 28 del id. de un carretón, un caballo y unas guarniciones apresado con id. de id. 5883

**ADUANA DE PALMA**

Anuncia subasta para el día 30 del corriente mes de un barril vacío usado. 5878

Id. otra id. para el antedicho día de 104 sacos usados. 5880

**ADMINISTRACION DE ADUANAS**

*de Valencia*

Participa á los Capitanes de los laudes que relaciona, que el día 15 del presente mes, tendrá lugar la Junta administrativa, para fallar la causa que se les sigue por defraudación al impuesto de carga.—5876 al 5878

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

**DE CORREOS DE PALMA**

Hace público se admiten cartas con valores declarados para las oficinas que la Administración colonial francesa de Indochina sostiene en China y que relaciona. 5880

Invita á los propietarios de fincas de esta capital, á que presenten proposiciones de cesión en arrendamiento de un local apropiado para la instalación de las oficinas de Correos. 5884

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO**

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Agosto próximo pasado. 5884

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

La Alcaldía de Palma anuncia queda de manifiesto al público á efectos de reclamación el plano de las manzanas proyectadas entre las calles del «Hostalet» y de «Siquier» del barrio de la Soledad. 5873

Los Ayuntamientos de Ferrerías, Esporlas, Petra, Llubí, Costitx, Binisalem, San Lorenzo, Inca, Alayor, Estallenchs, Lluchmayor, Sta. Maria, Bañalbufar, Sansellas, La Puebla, Villafranca, Formentera, Marratxi, Artá, Porreras, Puigpuñent, Santañy y Manacor id. el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1905.—5873, 5874, 5875, 5877, 5878, 5880, 5881, 5882, 5883 y 5884

Los de Esporlas, Ferrerías, Llubí, Alayor, Estallenchs, Escorca, Bañalbufar, Formentera, Mahon, Bugar, Puigpuñent, Santa Eugenia, Costitx y Calviá id. id. la tarifa de arbitrios, sobre los artículos no comprendidos en la general de consumos, para cubrir el déficit del presupuesto formado para el ejercicio de 1905.—5873, 5876, 5877, 5879, 5880, 5882, 5884 y 5885

El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último. 5873

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el antedicho mes y de los tomados por la

Junta municipal durante el primer semestre del corriente año. 5873

Los de San José, Binisalem, Establiments, Santa Maria, Artá, Puigpuñent y Santañy anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1903.—5874, 5875, 5878, 5881 y 5883

Los de Binisalem, San José, Establiments, Buñola, San Lorenzo, Manacor, Llubí, Villafranca, Formentera, Artá y Santañy id. id. el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.—5874, 5875, 5880, 5881 y 5883

Los de Campanet, Son Servera, Felanitx, Escorca, Ferrerías, Petra, Sansellas, Mercadal, La Puebla, Estallenchs, Santañy, Bañalbufar, Santa Margarita, Sineu, Porreras, Lloseta, Santa Eulalia, Binisalem, Villafranca, Lluchmayor, Montuiri, San Lorenzo, Maria, Campos, Santa Eugenia, Capdepera, Costitx, Llubí, Selva, Puigpuñent, San Juan y Andraitx invitan á los cosecheros fabricantes y demás para celebrar conciertos y en caso negativo anuncian subastas para el próximo año 1905.—5874, 5875, 5876, 5877, 5879 al. 5885

El de Ibiza anuncia subastas de varios de sus arbitrios para el año 1905.—5874 y 5885

Los de Ibiza, Soller y Villa-Carlos, publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—5874, 5875 y 5878

El de Muro id. extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Junio y Julio últimos. 5874

El de San Luis anuncia debe proveerse por concurso la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 5875

Los de Alayor y Felanitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. 5875

La Alcaldía de Palma convoca de nuevo á la Junta municipal para resolver lo oportuno respecto al presupuesto ordinario para 1905; del Ensanche para el mismo año; y las cuentas generales y de Ensanche del año 1903. 5876

La misma hace público á sus efectos haber solicitado y obtenido permiso los Sres. Juncosa y Manco para instalar un motor de gas de siete caballos de fuerza en su taller de Ebanistería sito en el Arabal de Sta. Catalina. 5877

El Ayuntamiento de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año actual. 5877

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 5877

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para las obras de construcción del alcantarillado en la calle de Danús, Plaza del Mercado y calle del General Barceló. 5878

La misma hace público haber solicitado permiso Don Andrés March para trasladar el motor de gas que tiene instalado en la calle de la Salud á una propiedad que ha adquirido en el ensanche de esta ciudad. 5878

El Ayuntamiento de id. publica los nombres de los vocales elegidos para cubrir ocho vacantes de la Junta municipal. 5878

Los de Ibiza y Felanitx publican extracto de los acuerdos toma-

dos durante el mes de Junio último. 5878

El de Algaida anuncia subastas para la contratación de piedra machada caliza y piedra con destino á la conservación de caminos. 5879

El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 5879

La Alcaldía de Palma hace público haber solicitado permiso D. Francisco Soler Prats para instalar un motor de gas en sus talleres de Imprenta calle de la Soledad. 5880

El Ayuntamiento de Santa Eulalia anuncia hallarse vacante la Plaza de Portero de dicho Ayuntamiento. 5880

El de Sansellas id. id. la plaza de Veterinario titular de dicho Municipio. 5880

El de Inca anuncia haber acordado contratar la construcción de una nueva cisterna en el patio del ex-convento de Santo Domingo. 5880

El de Soller hace público haber acordado someter á una información pública el plano levantado para la expropiación forzosa de parte de una casa. 5881

La Alcaldía de Palma hace público que en la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 28 del actual, se procederá al sorteo de contribuyentes para cubrir tres vacantes de la Junta Municipal. 5884

El Ayuntamiento de Ibiza anuncia tener expuesto al público el padrón de familias pobres correspondiente al año 1905. 5885

El de Andraitx id. id. las alteraciones acordadas por la Junta Municipal sobre el proyecto de presupuesto para el año próximo. 5885

El de Muro anuncia que la feria de esta villa tendrá lugar este año el Domingo día 16 de Octubre. 5885

El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del corriente año. 5885

Los de Artá, Ibiza, Maria, Santa Maria, Puigpuñent y Soller, publican nota de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Agosto próximo pasado. 5885

**DEPOSITARIAS MUNICIPALES**

Las de los Ayuntamientos de Santañy Formentera y San José publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del año en curso.—5873 y 5874

Las de los id. de Santa Eugenia, Lluchmayor, Capdepera, Petra, Sineu, Deyá, Maria, Santa Eulalia, Villa-Carlos, Sansellas, Costitx, Andraitx, Campos, Santañy y Fornalutx id. la id. correspondiente al segundo trimestre del id.—5873, 5876, 5879 y 5880

La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Agosto próximo pasado. 5881

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Hace público que durante la segunda quincena del próximo mes de Octubre se celebrarán exámenes generales de aspirantes á Procuradores. 5876

Hace saber que por D. Honorato Oliver vecino de esta ciudad, se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del Sr. Delega-

do de Hacienda por desestimación de una instancia presentada por dicho Oliver y otros. 5877  
 Hace público para sus efectos, haber solicitado la devolución de la fianza que para ejercer el cargo de Procurador en el Juzgado de Manacor tiene constituida D. Antonio Galmés Roselló. 5879  
 Id. haber nombrado á D. Francisco Tuduri Carreras para ejercer el cargo de Juez municipal de la villa de San Luis para lo que resta del actual bienio. 5881  
 Id. id. á D. Juan Sociés Miralles para ejercer el id. de id. de la villa de Montuiri. 5883

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Francisco Ribas Rigo procesado con otro en causa sobre hurto, para que se presente en dicha Audiencia. 5877  
 Id. otras id. por las cuales cita á Antonio Salamanca Pieras y á Magin Tous Jordá procesados en causa sobre hurto y robo respectivamente. 5879  
 Id. cédula por la cual cita á Antonia Oliver Contestí para que asista como testigo á un juicio oral. 5880  
 Id. requisitorias por las cuales cita, llama y emplaza á Margarita Mir Crespi y á Antonio Tur Ferrer procesados en causa sobre sustracción de alhajas y hurto de gallinas respectivamente. 5883

#### JUZGADOS

*de primera Instancia y de Instrucción*  
 El de la Catedral saca por segunda vez á pública subasta una sexta parte indivisa de una pieza de tierra embargada á D. Manuel Peña Gelabert. 5873  
 El mismo por medio de cédula cita á Salvador Borrás Vilanova (a) El Noy, mozo que ha sido del café denominado Cau Perico, para prestar una declaración. 5874  
 El de Ibiza por medio de id. publica el fallo de una sentencia declarando la muerte presunta del ausente D. Inocencio Ramon Val á los efectos legales. 5874  
 El de la Catedral saca á pública subasta el predio el Retiro, situado en la falda del Castillo de Bellver.—5875 y 5879  
 El de la Lonja id. id. una finca urbana destinada á meson, sita en la calle de San Miguel números 82 y 84. 5875  
 El de Manacor cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la sucesión legal de Jaime Ignacio Veñy Binimelis, fallecido en Felanitx. 5876  
 El de la Catedral por medio de cédula cita á las personas que se crean dueñas de un saco y una red de cazar pájaros, sustraídos por Pedro José Bover Mora (a) Pastis, en el término del lugar de Randa. 5876  
 El mismo cita, busca y llama al procesado Juan Fernandez Colom para prestar declaración en la causa que contra el mismo se instruye. 5877  
 El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia del presbítero D. Juan Lladó Amer solicitada por su hermana D.ª Margarita. 5877  
 El de la Lonja saca á pública subasta sin sujeción á tipo el derecho que Jaime Campins Com-

pañy tiene de obtener de don Jaime Horrach Oliver, la otorgación de la escritura de venta de una finca. 5878  
 El mismo cita á todos los acreedores que conservan voz y voto en la quiebra contra la razón social «Santigosa y Pujol», á una Junta para el examen y aprobación de las cuentas rendidas por los Síndicos de dicha quiebra. 5879  
 El de Ibiza saca á pública subasta una finca embargada á José Cardona Ribas (a) Chinchó. 5879  
 El mismo por medio de cédula cita á Dolores Mat Piqueras (a) Petita para que asista á un juicio oral. 5879  
 El de la Catedral convoca á todas las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas á favor de D. Bartolomé Sansó Ballester. 5880  
 El mismo por medio de cédula emplaza á los herederos desconocidos de D. Antonio Morante Frau para que comparezcan en un juicio. 5880  
 El de Mahón por medio de idem emplaza á D. Miguel Orfila Gonzalez y á cuantas personas se crean con derecho para oponerse á la declaración de muerte presunta de dicho Orfila. 5880  
 El mismo por medio de id. notifica una providencia á D. Antonio Marqués Pons y le emplaza para que comparezca en el juicio declarativo de menor cuantía. 5880  
 El mismo por medio de id. da fé y testimonio de una sentencia declarando la muerte presunta de los ausentes D.ª Ana Preto Manent, D.ª Ana y D.ª Antonia Mestres Preto y D. Matias Mestres Pujol. 5881  
 El de la Lonja saca á pública subasta unos censos pertenecientes á D. Gabriel Torres Gaffaro. 5883  
 El de la Catedral llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Togores Garau. 5883  
 El de Mahón saca á pública subasta una finca embargada á los hermanos D. Juan y D. Pedro Pons Pons. 5883  
 El de la Catedral por medio de cédula hace una notificación á los herederos ó causa-habientes de D. Tomas Mateu Oramas. 5884  
 El mismo por medio de id. requiere á D. Mariano Ribera Blanco satisfaga al procurador D. Nicolás Piña cierta cantidad de una cuenta jurada. 5885  
 El de la Lonja por medio de idem hace una notificación á D. Bartolomé Quetglas y á D. Antonio Colom Colomar ó á sus herederos ó sucesores caso de haber aquellos fallecido. 5885

#### JUZGADOS MUNICIPALES

El de Alcudia publica edicto expediente información posesoria promovido por Martin Segui Compañy vecino de Pollensa. 5873  
 El de Pollensa publica otro idem á instancia de D. Mateo Liobera Cladera de dicha vecindad. 5873  
 El de Marratxi cita y emplaza á los herederos ó sucesores de Margarita Quetglas Frau. 5875  
 El de Andraitx certifica el fallo de una sentencia por el que se condena á Ramon Pujol Enseñat al pago de cierta cantidad á Jaime Cañellas Alemañy. 5875

El de Alcudia publica edicto expediente información posesoria promovido por Antonio Pericás Palou en representación de su esposa, y padre y hermanos de ésta. 5876  
 El de Estallenchs anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 5876  
 El de la Catedral publica el fallo de una sentencia en la que se condena á Francisco Estarellas Tortella ó sus herederos al pago de cierta cantidad. 5877  
 El de La Puebla cita á los que se crean con derecho á las fincas llamadas «El Famés» y «Fonqueras Veras» sitas en su término municipal. 5877  
 El de Santañy cita y emplaza á Marcos Vidal Sbert ó á sus herederos si ha fallecido y á los herederos de Damian Rigo Rigo fallecido el año 1892. 5878  
 El de Lluchmayor id. id. á Antelmo Roig Tomas sus herederos ó sucesores. 5879  
 El de Mahón saca á pública subasta unas fincas embargadas á los herederos de D.ª Clara Moll Voivodich. 5880  
 El de Artá cita á los herederos y sucesores de Catalina Esteva Serra. 5882  
 El de Manacor notifica el fallo de una sentencia á la demandada Ana Riera Fullana. 5883  
 El mismo publica el fallo de una sentencia condenando al teniente D. Juan Riera Villalobos al pago de una cantidad á D. Antonio Mascaró Nadal. 5885

**CONSEJO DE FAMILIA**  
 El de la menor D.ª Juana Ana Roca Philip saca á pública subasta voluntaria unas fincas pertenecientes á dicha menor. 5874

**SUBASTA VOLUNTARIA**  
 El Notario D. Rafael Togores á requerimiento de D. Baltasar Moner Lladó anuncia subasta de una finca sita en la ciudad de Inca, procedente de la herencia de D. Miguel Rebasá Figuerola. 5882

**JUECES INSTRUCTORES**  
 El de la Comandancia de Marina de San Fernando eita, llama y emplaza para asuntos de su interés, á una persona de la familia del naufragio del crucero «Reina Regente» Marcelino Ginez Ruiz, natural de Ibiza. 5873  
 El de la id. de id. de esta provincia, id. id. á los individuos Lorenzo Sastre Sastre y Bartolomé Torres Mayans para que se presenten delante su autoridad. 5881

**COMANDANCIA DE MARINA de Menorca**  
 Anuncia hallarse vacante la plaza de Práctico del Puerto de Ciudadela, la cual debe cubrirse por oposición. 5877

**COMANDANCIA DE INGENIEROS de Mallorca**  
 Anuncia que el día 10 del próximo mes de Octubre tendrá lugar la enagenación de un mulo de desecho perteneciente á la compañía de Telégrafos de esta isla. 5885

**COMISARIAS DE GUERRA**  
 La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital. 5877

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 5879  
 La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. 5879  
 La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo. 5883  
 La misma anuncia la venta de viveres sobrantes y próximos á averiarse, que se hallan de manifiesto en las oficinas del Parque administrativo de suministros de dicha plaza. 5883

#### FACTORIAS MILITARES

Las de Mahón publican relación de las compras de artículos de consumo verificadas durante el corriente mes.—5884 y 5885  
 Las de Palma publican lo mismo. 5885

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia que la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1904 á 1905 en las asignaturas de las Facultades de dicha Universidad y Carrera del Notariado se admitirá desde el 16 al 30 del corriente mes. 5873  
 Id. que conforme al R. D. de 10 de Agosto próximo pasado, los que deseen comenzar los estudios oficiales de las carreras de Practicantes y Matronas podrán solicitarlo durante los días lectivos del mes en curso. 5879

#### ACADEMIA PROVINCIAL de Bellas Artes

Anuncia que el día 1.º de Octubre próximo celebrará sesión pública para la entrega de premios á las alumnas del curso anterior é inauguración del nuevo curso. 5885

#### RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribución é Impuestos

El de la zona de Inca dicta una providencia declarando el apremio de 2.º grado contra morosos por rústica y urbana en el pago del 1.º y 2.º trimestre del corriente año. 5880  
 El mismo anuncia subasta de una pieza de tierra embargada á D. Pedro Palou Roig y consorte sita en el término municipal de Alaró. 5884

#### RECAUDADORES DE ARBITRIOS

El del Ayuntamiento de Palma ruega á los dueños de carruajes sujetos al impuesto de tabillas, á que dentro el plazo de diez días se sirvan satisfacer lo que adeudan. 5874

#### COMPANIA ARRENDATARIA de las Salinas de Torrevejea

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 30 del corriente mes. 5876

#### SALINERA ESPAÑOLA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 30 del corriente mes. 5878

#### NUEVA MINERA IBICENCA

Anuncia el pago del tercer dividendo pasivo de 10 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones. 5878

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALNARES

Anuncia subasta para enagenar la garantías de los préstamos vencidos en Octubre de 1903. 5883

1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020

1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020

1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020

1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020